

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las Cuentas Anuales, así como el derecho que tienen a solicitar y recibir en su domicilio de forma gratuita dicha información.

Murcia, 3 de diciembre de 2007.—Administrador mancomunado, José Vidal Martínez y Administrador mancomunado, Juan Antonio García López.—75.050.

INVERTARAY, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Invertaray Sociedad Anónima celebrada en el domicilio social el día 20 de Junio de 2007, acordó por unanimidad, reactivar la sociedad, anulando el acuerdo de disolución adoptado anteriormente y nombrar administrador único a Don José Luis de Oriol e Ybarra.

Madrid, a 20 de junio de 2007.—El Administrador Único. Don José Luis de Oriol e Ybarra.—74.946.

ISDIN, S. A.

Reducción de capital

El 5 de diciembre de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Isdin, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de treinta mil veinte euros (30.020.—euros), quedando fijado en doscientos setenta mil veinte euros (270.020.—euros). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la compra para su amortización de 1.501 acciones nominativas de Serie A, numeradas de la 12.001 al 13.501, ambas inclusive, y 1.501 acciones nominativas de la Serie B, numeradas del 28.503 al 30.002, ambas inclusive, y la número 12.000. La suma a abonarse a los accionistas es de un precio total conjunto de doce millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (12.987.432,52.—euros), es decir, 4.326,26 Euros por acción.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 167.3.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Albert Esteve Cruella.—74.949.

ITAL-DESING, S. A.

Doña María Cuadrado Coldeira, administradora indistinta de «ITAL-DESING, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas 35-45, convoca a Junta General ordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 2008, a las 12:00 horas de su mañana y, en su caso, en segunda convocatoria el día 18 de enero de 2008 a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Proceder a la censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta al finalizar la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos socios interventores, uno en repre-

sentación de la mayoría y otro por la minoría, para que junto con el Presidente de la Junta General, la aprueben dentro del plazo de quince días.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general (Cuentas anuales del ejercicio 2006).

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—María Cuadrado Coldeira, Administradora indistinta.—74.188.

JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA ALONSO

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 117/2006, dimanante de autos número 64/06, a instancia de Ibermutuamur contra José Antonio Munguía Alonso, en la que con fecha 13 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado José Antonio Munguía Alonso, con NIF 13068289-B, en situación de insolvencia por importe de 5.651,08 euros de principal, más la cantidad de 1.130,22 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial. Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—73.328.

JUSTA RUIZ VILLAVERDE

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 942/2005 y n.º de ejecución 103/2006 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de Débora Luna Díaz contra Justa Ruiz Villaverde, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13-11-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Justa Ruiz Villaverde en situación de insolvencia total por importe de 957 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Madrid a 13 de noviembre de 2007. Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—73.427.

L. GUALLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del día 21 de enero de 2008 en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de la situación futura del negocio e implantación del plan estratégico de la Compañía.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, en días y horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el Informe de Gestión. Asimismo, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Lleida, 26 de noviembre de 2007.—Margarita Guallar Reimundi, Presidenta del Consejo de Administración. 74.510.

LERRASA HIDRÁULICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Balmes, núm. 14, de Ripollet (Barcelona), el próximo día 21 de enero de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y en su caso, el día 22 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Francisco León Porcuna.—74.207.

LUCENTUM COSTA 21, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Basilia Jiménez Peinado contra la empresa Lucentum Costa 21, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 530,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—73.426.

MAC PUAR ASCENSORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTOS TÉCNICOS

ONUBENSES, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios presentes en las respectivas Juntas, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», de «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Romualdo de Madañaga Parias, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal.—74.225. 1.ª 10-12-2007

MADRID INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2012, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad, aprobar la liquidación de la sociedad, aprobando así mismo el consiguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto	5.649,41
Administraciones públicas	13.047,28
Depósitos a corto plazo	31.932,57
Tesorería	4.914.661,23
Total Activo	4.965.290,49
Pasivo:	
Capital social	6.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	-1.159.709,51
Provisión para impuestos y gastos de liquidación	125.000,00
Total Pasivo	4.965.290,49

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Paulino Martín Hernández.—74.591.

MADRID-TORREJÓN JAI-ALAI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador solidario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la ciudad de Madrid, calle Velázquez, número 63, el día 11 de enero de 2008, a las 16.00 horas p.m., en convocatoria única, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Verificación y aprobación de los gastos realizados por los accionistas de la Sociedad por cuenta de ésta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Aprobación de la disolución de la Sociedad así como, en su caso, de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Sexto.—Cese del Administrador y nombramiento de liquidador único.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la liquidación de la Sociedad, del Balance final de liquidación y de la cuo-

ta de liquidación, así como de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Octavo.—Delegación de facultades.

Se informa a los señores accionistas que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de las acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en la ciudad de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz 17, 1.º izquierda, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Por último, y a los efectos del primer punto del orden del día, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sita en la ciudad de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz 17, 1.º izquierda, el soporte documental de los gastos cuyo reembolso pretendan, no más tarde de los quince días previos a la celebración de la Junta general, dado que dichos gastos serán verificados por un experto independiente.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, A. Robert Zeff.—75.036.

MÁQUINAS IMPRESORAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2.007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	9,54
Deudores	0,00
Tesorería	9,54
Total Activo	9,54
Pasivo:	
Fondos Propios	9,54
Capital social	60.101,21
Reservas	16.605,97
Resultados Ejercicios Anteriores	-17.201,13
Pérdidas y Ganancias	-59.496,51
Total Pasivo	9,54

El liquidador hace constar que no existen acreedores en la sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el haber social entre los socios, quedando totalmente ultimada la disolución y liquidación.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Onrubia Alastruey.—74.272.

MARBELLA SECURITY SYSTEM, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 123.1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Infantes Granados contra Marbella Security System S.L. dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Marbella Security System S.L. en insolvencia con carácter provisional por importe de 12.919,09 principal más la suma de 2.854 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.424.

MARTÍNEZ VICENTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIERRA ALCORAYA, S. A.

TOMATO EXPORT CONSORCIO, S. A.

HEREDAD DEL SALMITRE, S. L. U.

HOYA DE LOS PATOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Martínez Vicente, Sociedad Anónima», de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 28 de agosto de 2007.

Como resultado de la fusión se amplía el capital social en 82.324,98 euros, mediante la emisión de 13.698 acciones. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales relativas a la autocartera se reduce el capital social en la cantidad de 195.986,10 euros, mediante la amortización de 32.610 acciones. Se establece un capital social resultante de 367.138,88 euros.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio de 2007. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte del Cid, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Antonio Martínez Valero y Vicente Alberola Brotóns.—74.103.

1.ª 10-12-2007

MATCHPLAY 98, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Anuncia a efectos del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que con fecha 28 de Junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad Matchplay 98, S.A. nombrándose liquidador a Don Francisco de Asís Gamboa González. En la Junta Universal de Accionistas, celebrada con fecha 28 de junio de 2007 se ha aprobado por unanimidad el Balance Final de liquidación presentado a tal fin por el liquidador y que consta a continuación: